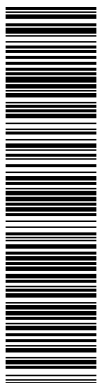


DOCUMENTO Decreto. Decreto nº 2024/1456 DECRETO CESE PERSONAL EVENTUAL DIRECTOR COMUNICACIÓN-ANTONIO GALLARDO EXP: 2024/10/S311	IDENTIFICADORES Nº: 2024/1456	
OTROS DATOS Código para validación: S86UO-72DLU-F3EOQ Fecha de emisión: 22 de Julio de 2024 a las 12:32:02 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 27/05/2024 11:11	ESTADO FIRMADO 27/05/2024 11:11



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

En fecha 20 de junio 2023, mediante Decreto nº 2023/1710, se nombró a D. Antonio Miguel Gallardo Baca como personal eventual en el puesto denominado “Director de Comunicaciones.”

Con fecha 15 de mayo de 2024, D. Antonio Miguel Gallardo Baca ha presentado escrito en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento con número de anotación 8723, donde comunica que, por motivos de salud, renuncia a su cargo como personal eventual en el puesto de Director/a de Comunicaciones.

Teniendo en cuenta lo dispuesto, respecto al nombramiento, cese y características de dicho personal eventual, en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; artículo 104 de la ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

RESUELVO

Primero.- Cesar, con efecto 31 de mayo de 2024, a D. Antonio Miguel Gallardo Baca en el puesto de personal eventual denominado “Director/a de Comunicaciones”.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Tablón Virtual del Excmo. Ayuntamiento de Nerja y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Tercero.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Cuarto.- Notificar este Decreto al interesado, al Negociado de Nóminas y a la Intervención Municipal.

Documento firmado electrónicamente

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Jesús Alberto Armijo Navas de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:11:36 del día 27 de Mayo de 2024. Jesús Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?ps_cod=1&ent_id=1&idoma=1